



RESOLUCION G.A.P. N° 2286/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - PLURIANUAL AÑOS 2025 – 2026 - ID N° 476293”

Ciudad del Este, 28 de Octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación N° 20/2025 de fecha 22 de octubre de 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Servicios Generales y Transporte de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos y justificación de la necesidad para la presente convocatoria.---

Que, por Resolución G.A.P. N° 2050/2025 de fecha 30 de setiembre del 2025, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 – ID N° 476293 “CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - PLURIANUAL AÑOS 2025 – 2026”**.---

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 20 de octubre del 2025, siendo a las 11:30 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **Prever Sistema Prepago Para Sepelios de Diego Ramón Medina**, con RUC N° **4721412-0**, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, bajo el atributo de contrato abierto por monto, **por el monto mínimo de Gs. 117.000.000** (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones) y **por el monto máximo de Gs. 233.822.700** (Guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones, Ochocientos Veinte y Dos Mil, Setecientos) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

PREVER SISTEMA PREPAGO PARA SEPELIOS DE DIEGO RAMÓN MEDINA			
Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1. Servicio fúnebre para adultos.	1	1.550.000.	1.550.000.
2. Servicio de traslado de restos mortales fuera del Departamento de Alto Paraná y dentro del territorio nacional de personas fallecidas del domicilio hasta la Ciudad o Departamento indicado por los familiares responsables.	1	6.650.000.-	6.650.000.
Precio Total			8.200.000.

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----

Art. 4° DESIGNAR, como administrador del contrato al funcionario Juan Manuel Méndez, con C.I. N° 4.843.158, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Art. 5° COMUNICAR, a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.-----